

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 26 de octubre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº 10.096 H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director
	Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).	

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécse que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 2560 del 12-10-76	— Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia a realizar la venta en subasta pública de los elementos provenientes de secuestros y decomisos .	3757
" " " 2589 " 15-10-76	— Designanse a ciudadanos en el cargo de agente Personal de Seguridad de Policía de la Provincia	3757
" " " 2590 " "	— Apruébase el Reglamento del Servicio de Policía Adicionales	3757
" " " 2591 " "	— Apruébase la ordenanza Nº 17 dictada por la Municipalidad de Cafayate con fecha 30-VII-76 .	3758

M. de Gobierno Nº 2592 del 15-10-76 — Apruébase la ordenanza Nº 3 dictada por la Municipalidad de Aguaray, con fecha 9 de setiembre del año en curso	Pág. 3759
” ” ” 2613 ” ” — Indúltase la pena de 8 años de prisión impuesta oportunamente a la señora Felicidad del Carmen Sosa Vizcarra	3759
DECRETOS SINTETIZADOS (Nºs. 2580 al 2588, 2593 al 2596, 2599 al 2612, 2614 al 2616)	3760

EDICTO DE MINA

Nº 25453 — Francisco Valdéz Villagrán	3762
Nº 25660 — Miguel E. Correas	3762

LICITACION PUBLICA

Nº 25673 — Municipalidad de la ciudad de Salta - Lic. Nº 40/76	3762
Nº 25669 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, General Güemes - Lic. 14/76	3762
Nº 25668 — Establecimiento Azufrero Salta - Lic. Nº 14/76	3762
Nº 25667 — I. N. T. A. - Lic. Nº 7	3762
Nº 25652 — Hospital Nacional Christofredo Jakob - Lic. Nº 15/76	3762
Nº 25653 — Universidad Nacional de Salta - Lic. Nº 22/76	3763
Nº 25636 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 13/76	3763
Nº 25618 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 12/76	3763
Nº 25617 — Hospital Vecinal Tartagal, Lic. Nº 3/76	3763

EDICTO CITATORIO

Nº 25643 — Federico Ricardo Portal de la Cuesta	3763
Nº 25627 — Luis Francisco Morillo Visich	3764
Nº 25548 — Carlos Walter Visich	3764

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 25650 — Genaro Hegberto Ovando	3764
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

Nº 25675 — Juan Navarro	3765
Nº 25674 — María Justa Abán de Veleizán	3765
Nº 25671 — Benavente Carlos	3765
Nº 25665 — Cabezas Juan de la Cruz	3765
Nº 25661 — Isabel Irene Pastrana de Cancinos	3765
Nº 25654 — Roldán Segundo Antonio y Roldán Marta Tomasa Burgos de	3765
Nº 25642 — Guisimodo Didimo Vélez	3765
Nº 25640 — Abud, Saig o Abud, Sayeg	3765
Nº 25639 — Leandro Julio Escobar	3765
Nº 25633 — Gaspar Diez San Martín	3765
Nº 25630 — Gerardo Carrizo	3766
Nº 25628 — José Raymundo Condari	3766
Nº 25626 — Martín Pedro	3766
Nº 25625 — Raúl Gregorio Carrió	3766
Nº 25624 — Domingo Dan	3766
Nº 25612 — Juan Rogelio Villalba	3766
Nº 25607 — Florencia Ortiz de Barroso	3766
Nº 25606 — Pedro Paz	3766
Nº 25601 — Marta Isisora Avellaneda	3766
Nº 25600 — Delgado Edmundo y Olivares de Delgado María Santos	3766
Nº 25597 — Martina Cerda o Cerdas	3766
Nº 25590 — Modesta Arias de Tarifa	3767
Nº 25588 — Luisa Angela Fanzago de Arroyo	3767
Nº 25587 — Juan Sulca	3767
Nº 25586 — Alfonso Galo Acedo Rivas	3767
Nº 25585 — Juan José Hausberger	3767
Nº 25573 — Vicenta Olarte Vda. de Colque	3767
Nº 25572 — Ramón Sáez	3767

	Pág.
Nº 25571 — María Elena Vilte de Morales	3767
Nº 25568 — Gabriel López	3767
Nº 25564 — Victorina Valdéz	3767
Nº 25559 — Liendro Gregoria Mirasa de.	3767
Nº 25556 — Enrique Luis Prémoli	3768

REMATE JUDICIAL

Nº 25659 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Orozco T. Joaquín vs. Martínez Gerardo	3768
Nº 25658 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fernández Amise Ismael de vs. González Francisco José	3768
Nº 25657 — Por Martín M. Díaz. Juicio: Díaz H. Washington vs. Gallo M. Angel	3768
Nº 25648 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mattioli Dante E. vs. Cisneros Pedro y Arturo M.	3768
Nº 25645 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: J. B. vs. Tapia Victoria Vda. de y otros	3768
Nº 25622 — Por Francisco F. Callardo. Juicio Estevan Avila vs. César A. Lozada y otro ..	3769
Nº 25577 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Brandan Oscar H. vs. Do Campo Luis Julio y otro	3769

POSESION VEINTEÑAL

Nº 25662 — Albarracín Rosauro Teodoro	3769
Nº 25554 — Roque Carrizo	3769

CITACION A JUICIO

Nº 25672 — Ricardo Alberto Cabezas	3769
Nº 25644 — Antonietta Catalionozzi Nucciarèlli	3770
Nº 25632 — Carlos Serrey y/o Pedro Baldi	3770
Nº 25621 — Fanny Michel de Careaga	3770
Nº 25584 — Ramón Bonifacio Casimiro	3770

LICITACION JUDICIAL

Nº 25655 — En el expediente Nº 27.583/74	3770
--	------

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 25663 — Juan Cancio Ontiveros y otros	3770
--	------

EDICTO DE ADOPCION

Nº 25591 — Martínez Rodolfo y Martínez Sabina Villanueva de.	3770
---	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 25670 — Roby Muebles	3771
-------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 25676 — Hierrosalta S. A., para el día 24-11-76	3771
Nº 25664 — Mutual del Personal del Ministerio de Bienestar Social, para el día 20-11-76 ..	3771
Nº 25649 — Fernández Hnos. y Cía. S. A., para el día 6-11-76	3771
Nº 25634 — Centro Vecinal La Viña. Para el día 14-11-76	3772

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2560

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 44 - 218.221.

VISTO la nota S. G. Nº 684 de fecha 11 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita autorización para subastar públicamente los elementos secuestrados y decomisados por distintos juzgados del Distrito Judicial del Centro, penales y contravencionales a cargo de Jefatura de Policía y que se detallan en inventario que se adjunta, que consta de 53 fs. útiles;

Por ello; atento a lo establecido por el artículo 23 del Código Penal y artículo 13 de la ley 535 de Contravenciones Policiales,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a realizar la venta en subasta pública de los elementos provenientes de secuestros y decomisos, que se encuentran a disposición de esa repartición y que se detallan en inventario adjunto que consta de 53 fs. útiles, de acuerdo a la siguiente discriminación:

De fs. 1 a fs. 19: Elementos decomisados por los distintos magistrados del Distrito Judicial del Centro (penales).

De fs. 20 a fs. 24: Armas de fuego de uso civil y blancas, secuestradas a disposición de Jefatura de Policía, las que serán adjudicadas de acuerdo a tasación al personal de la repartición, a quienes se les proveyó oportunamente.

De fs. 25 a fs. 29: Armas de fuego contravencionales a disposición de Jefatura, que serán subastadas al personal de la repartición únicamente.

Fs. 30: Armas de fuego decomisadas por los distintos magistrados del Distrito Judicial del Centro y contravencionales que pasan a pertenecer al patrimonio de la repartición policial, por su calibre y buenas condiciones de uso.

De fs. 31 a fs. 41: Bicicletas encontradas abandonadas en la vía pública (contravencionales a disposición de Jefatura de Policía) y decomisadas por los distintos magistrados del Distrito Judicial del Centro y que serán adjudicadas de acuerdo a tasación al personal de la repartición, a quienes se les proveyó oportunamente.

De fs. 42 a fs. 46: Elementos que carecen de identificación, semi-deteriorados por la acción del tiempo y rezagos cuya permanencia en depósito data de 10 años atrás, cuyo decomiso de oficio se solicita.

De fs. 47 a fs. 53: Elementos penales decomisados por los distintos magistrados del Distrito Judicial del Centro y contravencionales a disposición de Jefatura de Policía, los cuales no son de utilidad por su pésimo estado de conservación y por su propia naturaleza, cuya autorización de incineración se solicita.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Barni
Guiñazú

Salta, 15 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2591

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 53 - 9457.

VISTO que por nota de fecha 1º de setiembre del año en curso, la Municipalidad de Cafayate, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 17/76 dictada por esa comuna; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 del expediente del rubro, Fiscalía de Gobierno se expidió favorablemente sobre el pedido realizado por el referido municipio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 17 dictada por la Municipalidad de Cafayate, departamento del mismo nombre, con fecha 30 de julio de 1976, mediante la cual crea la Oficina de Bromatología e Higiene de esa comuna y que —debidamente autenticada por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación— se agrega a fs. 2 del expediente del rubro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Barni
Guiñazú

Salta, 15 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2589

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 44 - 216.475.

VISTO el pedido de designación de personal, efectuado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota Nº 344 de fecha 21 de setiembre del año en curso y atento a lo informado por la Dirección de Administración de Personal a fs. 3, vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Désígnanse a los ciudadanos que se detallan a continuación, en el cargo de agen-

te —clase 06— Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas en que tomen servicios, en estado de "comisión," por el término de seis (6) meses, en las vacantes que se consignan y de conformidad a lo establecido en el artículo 197 de la reglamentación a la ley Orgánica Policial Nº 4258:

- 1) René Alvarado, clase 1953, D.N.I. número 10.890.442, en vacante por renuncia de don Faustino E. Bravo (P. 2422).
- 2) Florencio Eduardo Apaza, clase 1954, D.N.I. Nº 11.233.415, en vacante por retiro voluntario de don Saturnino Cañizares (P. 1743).
- 3) Miguel Angel Corbalán, clase 1954, D.N.I. Nº 11.262.291, en vacante por retiro voluntario de don Bruno Correa (P. 2592).
- 4) Gabriel Rolando Cortez, clase 1948, D.N.I. Nº 8.184.618, en vacante por retiro voluntario de don Geraldo Moya (P. 2316).
- 5) Raúl Néstor Creche, clase 1947, M.I. número 8.181.784, en vacante por renuncia de don Mario F. Guíñez (P. 2878).
- 6) Agustín Simón Cruz, clase 1954, D.N.I. Nº 11.262.195, en vacante por retiro voluntario de don Arturo Castellano (P. 2769).
- 7) Cipriano Osvaldo Frías, clase 1950, M.I. número 8.325.068, en vacante por renuncia de don Francisco Leonardo Luna (P. 2315).
- 8) Luis Ramón Herrera, clase 1954, D.N.I. número 11.295.111, en vacante por retiro obligatorio de don Liberato Mansilla (P. 2217).
- 9) Facundo Cruz Iturre, clase 1953, D.N.I. Nº 10.676.707, en vacante por retiro voluntario de don Juan A. Coronel (P. 2953).
- 10) Víctor Carlos Albornoz Juárez, clase 1946, M.I. Nº 8.179.293, en vacante por retiro voluntario de don Antolín Horacio Tolaba (P. 2482).
- 11) Gerardo Lera, clase 1957, D.N.I. número 13.347.040, en vacante por retiro voluntario de don Lucio Gaspar (P. 1941).
- 12) Conrado Luna, clase 1950, M.I. número 8.388.907, en vacante por retiro voluntario de don Juan de la Cruz Tapia (P. 2011).
- 13) Miguel Angel Montes, clase 1952, D.N.I. Nº 10.301.147, en vacante por retiro voluntario de don Clemente Centeno (P. 1674).
- 14) Mario Felipe Moreno, clase 1952, D.N.I. Nº 10.301.073, en vacante por retiro voluntario de don Paulino Pospos (P. 2060).
- 15) Artidorio Paredes, clase 1953, D.N.I. número 10.787.197, en vacante por retiro voluntario de don Ignacio Rodríguez (P. 1399).
- 16) Atilio Mario Romano, clase 1947, M.I. número 8.179.459, en vacante por retiro voluntario de don Ernesto A. Erazo (P. 1816).
- 17) Wenceslao Cruz Salto, clase 1945, M.I. número 8.173.231, en vacante por retiro voluntario de don Ubaldo R. Pardo (P. 1382).
- 18) Julio Ricardo Segovia, clase 1954, D.N.I. Nº 11.532.311, en vacante por renuncia de don René Roberto Colina (P. 3053).
- 19) Juan Angel Vázquez, clase 1954, D.N.I. Nº 10.933.494, en vacante por renuncia de don Oscar M. Núñez (P. 3076).
- 20) Carlos Anastasio Vera, clase 1951, D.N.I. Nº 10.006.431, en vacante por renuncia de doña Lucía Sárate (P. 3434).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios

General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
di Pasquo
Barni
Guíñez**

Salta, 15 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2590

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 44 - 216.244.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia mediante nota Nº 112 de fecha 17 de setiembre del año en curso,

Por ello; y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento del Servicio de Policía Adicional, elevado por Jefatura de Policía de la Provincia, que corre a fs. 3/5 del expediente del rubro y cuyo texto se transcribe a continuación:

"Art. 1º — Cuando cualquier repartición pública, empresa particular o entidades privadas, soliciten servicios especiales de vigilancia o seguridad, ello se prestará en todo el territorio de la Provincia con sujeción a las prescripciones establecidas en el presente reglamento de Policía Adicional. También podrá ser prestado a particulares mediante resolución de Jefatura de Policía. Art. 2º — El servicio de "Policía Adicional" puede ser: a) CONTINUO; b) DISCONTINUO. Art. 3º — El servicio CONTINUO es el que se presta con carácter constante, como si se tratara de uno ordinario, en ningún caso se aceptará la solicitud de servicio por un término inferior a treinta (30) días. Art. 4º — El servicio DISCONTINUO es el que se presta por períodos limitados de días u horas. Cada período será de cuatro (4) horas, excedido dicho lapso, se considerará como un servicio más. Art. 5º — El solicitante al efectuar el pedido deberá especificar la cantidad de días u horas y de servicios diarios que necesitará, los que serán abonados por adelantado y sobre su importe total tendrá un recargo del cinco por ciento (5%) para sufragar gastos administrativos. Art. 6º — Cuando el usuario de un servicio CONTINUO considere necesario dejar sin efecto el mismo, lo hará saber a la Jefatura de Policía con antelación de tres (3) días. La solicitud de cancelación de los servicios antes de la fecha fijada, no dará derecho al reintegro de fondos por el lapso que faltare para completarlo. Art. 7º — El Poder Ejecutivo de la Provincia, a solicitud de Jefatura de Policía, fijará las tasas a cobrar por cada servicio CONTINUO o DISCONTINUO para oficiales y personal subalterno, siendo menor la tasa para los actos deportivos y reuniones públicas con fines benéficos. De las retribuciones que perciba el personal por la prestación de estos servicios,

se efectuará un descuento del diez por ciento (10%) para gastos de uniformes, mantenimiento o compra de vehículos). **Art. 8º** — Las solicitudes de pedido de Policía Adicional, deberán ser presentadas a la oficina correspondiente con antelación a la prestación del servicio. **Art. 9º** — El personal que cumpla funciones de Policía Adicional, estará sujeto a las disposiciones contenidas en el régimen disciplinario vigente, y los accidentes sufridos en el desempeño de esas funciones serán consideradas como ocurridos "en y por actos de servicio". En caso de fallecimiento en cumplimiento de sus deberes policiales de defender contra las vías de hecho o en actos de arrojío, la vida, libertad o la propiedad de las personas, los deudos con derecho a pensión gozarán de los beneficios acordados por el artículo 157 de la ley 4491/72 o cualquier otra disposición que sobre el particular se dicte con posterioridad al presente reglamento. **Art. 10º** — La Policía de la provincia de Salta, por intermedio del Departamento de Operaciones Policiales (D. 3), tendrá a su cargo la distribución y contralor de los servicios de Policía Adicional. El personal designado para cumplir los referidos servicios no podrá ser utilizado en otra tarea que no sea la expresamente consignada en la respectiva solicitud. **Art. 11º** — Los beneficios que reditúan estos servicios, descontado el porcentaje establecido por el artículo 7º, serán utilizados para abonar al personal y el excedente se destinará para sufragar recargos extraordinarios de servicio, y si aún hubiere excedente al término de un ejercicio anual, el mismo pasará al siguiente ejercicio. **Art. 12º** — Los servicios de Policía Adicional, podrán ser prestados hasta el grado de oficial principal. El personal que fuera designado y notificado para efectuar el servicio adicional que no cumpla con el horario asignado o faltare al mismo sin causa plenamente justificada, será suspendido por un lapso de tres (3) meses para realizar tareas de ese carácter, y en caso de reincidencia dentro del término de un año, se lo excluirá definitivamente. **Art. 13º** — El personal que se encuentre cumpliendo funciones de servicio adicional, no podrá solicitar permiso a los usuarios para retirarse a realizar diligencias particulares y de su interés personal. En caso de producirse una situación urgente, por ejemplo razones de salud, motivos familiares, judiciales o administrativos, requerirá de inmediato relevo a la dependencia de donde pertenece y oportunamente presentará los justificativos que correspondan. **Art. 14º** — Cuando una dependencia tenga a su cargo servicios adicionales, estará obligada a adoptar las medidas necesarias para su estricto cumplimiento. Se llevará un libro de guardia en el cual se registrará toda designación de personal, consignando la hora que salen a cumplir con esas funciones y hora de regreso, a los efectos de tener constancias documentadas para el caso de efectuarse posteriores reclamos de los usuarios o del personal policial. **Art. 15º** — Se abrirá una cuenta corriente en el Banco Provincial de Salta, a nombre de Jefatura de Policía —Cuenta Especial— "Policía Adicional".

Art. 16º — Deróganse las disposiciones contenidas en los artículos 119 a 131 inclusive, del decreto 3957/68".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Barni
Guñazú

Salta, 15 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2592

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53 - 9462.

VISTO que por nota Nº 272, de fecha 9 de setiembre del año en curso, la Municipalidad de Aguaray (departamento de General San Martín) eleva para su aprobación la ordenanza Nº 3/76, por la cual se adhiere al régimen establecido por la ley nacional Nº 13.577;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 5 y a lo establecido por el artículo 6º de la ley Nº 4186,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 3, dictada por la Municipalidad de Aguaray (departamento de General San Martín), con fecha 9 de setiembre del año en curso, mediante la cual adhiere al régimen establecido por la ley nacional Nº 13.557, en relación a la explotación del embalse y acueducto "Itiyuro - Tartagal", disponiéndose asimismo la derogación de cualquier otra disposición municipal en contrario.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Barni
Guñazú

Salta, 15 de octubre de 1976

DECRETO Nº 2613

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 01 - 20.596.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita el indulto de la pena aplicada oportunamente a la señora Felicidad del Carmen Sosa de Vizgarra, quien sufre una condena de ocho (8) años de prisión que le fuera aplicada por la Cámara Segunda en lo Criminal (expediente Nº 6265/74), según sentencia dictada con fecha 2-VI-75; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 y vta. se adjunta la resolución emitida por la Excma. Corte de Justicia de la

Provincia, con fecha 7 de octubre del año en curso, en la cual el máximo cuerpo judicial se expide favorablemente sobre el indulto de pena a que se refieren estas actuaciones y en base a las consideraciones que allí se mencionan;

Por ello y habiéndose cumplimentado el recaudo previo que establece el artículo 129 inc. 3º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Indúltase la pena de ocho (8) años de prisión impuesta oportunamente (expediente Nº 6265/74) a la señora Felicidad del Carmen Sosa de Vizgarra, en mérito a lo enunciado en los considerandos del presente decreto y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 129 inc. 3º) de la Constitución Provincial.

Art. 2º — Emitase copia del presente decreto a la Excm. Corte de Justicia, de la Provincia y a la Dirección General de Institutos Penales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Barni

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 2580

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del día 1º de noviembre del corriente año, del cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Juan Fernando Díaz.

DECRETO Nº 2581

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese a partir del día 1º de noviembre del año en curso, el retiro obligatorio del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Mario Marcial Cuéllar.

DECRETO Nº 2582

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Concédese a partir del día 1º de noviembre del corriente año, el pase a situación de retiro voluntario, al agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Alundio Pío Vásques.

DECRETO Nº 2583

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Déjase sin efecto el decreto Nº 1680 de fecha 3-8-76 por el que se asignaba al señor Elbio Lázaro Jaramillo como encargado de la oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Santa Victoria.

DECRETO Nº 2584

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Concédese a partir del día 1º de noviembre del año en curso, el pase a situación de retiro voluntario al sargento, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Liborio Morales.

DECRETO Nº 2585

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Otórgase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, el pase a situación de retiro voluntario, al suboficial mayor, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Luis Reinoso.

DECRETO Nº 2586

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Designanse a los contadores públicos nacionales Néstor Osvaldo Díaz y Ramón José Muratore en los cargos de categoría 18-09 de la Dirección General de Coordinación de Municipalidades, a partir de las fechas en que tomen servicio.

DECRETO Nº 2587

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Asígnase la titularidad del Registro Notarial Nº 57 creado recientemente por la ley provincial Nº 5012/76 al escribano público nacional don Carlos Alberto Baldi, de conformidad a las disposiciones contenidas en la ley 1084, Código del Notariado.

DECRETO Nº 2588

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Designanse como jueces de paz titular y suplente de la localidad de Rivadavia Banda Sud (departamento de Rivadavia), a los señores Nicasio Díaz y Celsu Atilio Salazar, respectivamente y por el período legal de dos (2) años.

DECRETO Nº 2593

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Club Deportivo El Galpón, con domicilio legal en la localidad de El Galpón, departamento de Metán.

DECRETO Nº 2594

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Auto Club Salta, con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 2595

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese el retiro de la personería jurídica acordada mediante decreto Nº 6126 del 18-VIII-69, a favor de la entidad denominada Asociación de Maestros Suplentes Salteños con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 2596

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase a partir del 1º de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el doctor Luis Rafael Álvarez, al cargo de profesor titular de clínica obstétrica de la Escuela de Enfermería Dr. Eduardo Wilde de esta ciudad.

DECRETO Nº 2599

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Desígnase al doctor Gustavo Gallo Solari, en el cargo de sub-adjutor (médico, Personal Superior de Seguridad) de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

DECRETO Nº 2600

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor René Gabino Delgado, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección General de Coordinación de Municipalidades, a partir del día 31 de octubre del año en curso.

DECRETO Nº 2601

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Raúl Ernesto Lazarte, al cargo de auxiliar —clase 06— Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a partir del día 29 de setiembre del año en curso.

DECRETO Nº 2602

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase a partir del día 17 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Víctor Hugo Carrizo al cargo de adjutor (clase 06, Personal Superior de Seguridad) de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

DECRETO Nº 2603

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Otórgase a partir del día 1º de noviembre del año en curso el pase a situación de retiro voluntario, al agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Tránsito Arturo Chauqui.

DECRETO Nº 2604

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Otórgase a partir del día 1º de noviembre del año en curso el pase a situación de retiro voluntario, al agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Silvano Sandoval.

DECRETO Nº 2605

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Otórgase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, el pase a situación de retiro voluntario al comisario, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Florentino Vicente Borelli.

DECRETO Nº 2606

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Concédese a partir del día 1º de noviembre del corriente año, el pase a situación de retiro voluntario al sargento ayudante, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Pedro Modesto Domine.

DECRETO Nº 2607

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Concédese a partir del día 1º de noviembre del año en curso el pase a situación de retiro voluntario al oficial ayudante, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Manuel Roberto Beltrán.

DECRETO Nº 2608

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese a partir del día 1º de noviembre del corriente año, el pase a situación de retiro obligatorio del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Luis Edgardo Tapia.

DECRETO Nº 2609

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese a partir del día 1º de octubre del corriente año la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Lorenzo Armando Gómez.

DECRETO Nº 2610

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese a partir del día 1º de noviembre del año en curso, el pase a situación de retiro obligatorio del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Narciso Fernández.

DECRETO Nº 2611

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese a partir del día 1º de noviembre del corriente año, el pase a situación de retiro obligatorio del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Lucio Nolasco Medina.

DECRETO Nº 2612

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese a partir del día 9 de agosto del año en curso, la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Roberto Pedro Prieto.

DECRETO Nº 2614

Secretaría Gral. de la Gobernación - 15-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el empleado de la Gobernación señor Francisco Rueda, a partir del día 31 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2615

Secretaría Gral. de la Gobernación - 15-10-76 — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor Juan Esteban Cornejo al cargo de asesor letrado de la Dirección General de Administración de Personal, a partir del 4 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2616

Secretaría Gral. de la Gobernación - 15-10-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Nélica Jesús Flores de Vázquez y ratifícase el cese de funciones dispuesto por decreto Nº 1081 de fecha 8 de junio del corriente año.

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 25453

T. Nº 11992

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 7 de agosto de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, conjuntamente con su hija, Nelda Valdéz de Villada, denominada "Lucrecita", que tramita por Expte. nº 6759-V, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, la cual constará de dos pertenencias de 6 has., cada una, que se ubicarán así: Pertenencia nº 1: De la Bomba del F. C. Km. 1298, 500 m. al punto de extracción de la muestra y Labor Legal, 350 m. 14º. De allí al mojón 1, 150 m. 224º. De allí al mojón 2, 300 m. 0º; al mojón 3, 200 m. 90º, al 4; 300 m. 180º y al 1, 200 m. 270º. Pertenencia 2: Del mojón 2 al 5, 300 m. 0º; del 5 al 6, 200 m. 90º; del 6 al 7, 300 m. 180º y del 3 al 2, 200 m. 270º. La dirección de la veta es 180º; la inclinación 20º y el grueso entre 10 y 20 cms. — Salta, 23 de junio de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700.- e) 5, 14 y 26-10-76

O. P. Nº 25660

T. Nº 12175

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Miguel E. Correas, el 28 de julio de 1976, por Expte. Nº 9503-C, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de Referencia (PR) la cumbre del Cerro Abrigo y se mide 5.000 m. al Norte para llegar al Punto de Partida (PP), desde allí se mide 4.000 m. al Oeste; 2.500 m. al Norte; 8.000 m. al Este; 2.500 m. al Súd y finalmente 4.000 m. al Oeste, cerrando así la superficie solicitada de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. Salta, 28 de setiembre de 1976. Angelina Teresa Castro Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 1.800,00 e) 25-10 al 8-11-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25673

T. Nº 3345

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 40/76**

Llámase a licitación pública Nº 40/76, para el día 10 de noviembre de 1976, a horas 9, para la concesión explotación dos fracciones terreno en anexo "D" mercado municipal y puesto Nº 6 mercadito "San Martín". Consultas y apertura de propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de pliegos; Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio pliego \$ 500 (pesos quinientos).

D. V. \$ 450. e) 26 y 27-10-76

O. P. Nº 25669

F. Nº 3544

HOSPITAL DE ZONA**"Dr. JOAQUIN CASTELLANOS"**

(Gral. Güemes - Salta)

Licitación Pública Nº 14/76

Llámase a Licitación Pública Nº 14/76, para el día 19/11/76 a horas 12, para la adquisición de aparatos instrumentales quirúrgicos, destinados al uso del Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes en la Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la administración del mismo, sito en Cabred s/nº; dirigirse por pliegos e informes al establecimiento mencionado.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

Imp. \$ 450,00 e) 26-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25668

F. Nº 3543

Ministerio de Defensa**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 14/76, con apertura para el día 19 de noviembre de 1976 a horas 12,00, por la provisión de un chasis con motor gasolero de 140 HP y carrocería adecuada para conducir pasajeros a media distancia, con treinta y un (31) asientos fijos, portapaquetes interiores y bauleras exteriores bajo piso.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Canaves
Jefe Establecimiento E.A.S.

Imp. \$ 800,00 e) 26-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25667

F. Nº 3542

I. N. T. A.**ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la adquisición de abonos, fertilizantes, plaguicidas y similares. Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Est. Exp. Reg. Agro. Salta, en el horario de 7,00 a 12,00, y de 14,30 a 17,00 horas, de lunes a viernes.

Fecha de apertura: martes 9 de noviembre de 1976 a horas 16,30.

Guillermo Teijo
Administrador (Int.)

Imp. \$ 450,00 e) 26 y 27-10-76

O. P. Nº 25652

F. Nº 3540

HOSPITAL NACIONAL "CHRISTOFREDO JAKOB"**Licitación Pública Nº 15/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 15/76, para el día 4 de noviembre de 1976 a las doce horas, con el objeto de contratar la adquisición de:

MATERIALES DE ALBANILERIA, CARPINTERIA, ELECTRICIDAD, SOLDADURA, INSTALACION DE GAS, SANITARIOS, PINTURAS, etc., destinados al hospital. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División de Compras y Suministros del Hospital Nacional "Christofredo Jakob", Gral. Ricchieri s/nº, (Salta). Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas. División Compras y Suministros, Salta, 7-10-76.

Imp. \$ 450,00 e) 25 y 26-10-76

O. P. Nº 25653 F. Nº 3541

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 22/76

Llámase a Licitación Pública Nº 22/76, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO Y CISTERNA PARA PROVISION AGUA CORRIENTE EN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañeros, sito en Ruta Nacional Nº 9 - km. 7, Salta-Capital, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos. Presupuesto oficial. \$ 16.521.700,00 (pesos dieciséis millones quinientos veintitún mil setecientos).

Depósito en garantía: \$ 165.217,00

Precio del Pliego: \$ 2.500,00

Plazo de obra: 180 días.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1976, a horas 11,00 en el local de la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires Nº 177, Salta (Ciudad).

Consultas e informes en la mencionada Dirección, de lunes a viernes de 8 a 13 horas (Teléf. 14.134).

Venta de Pliegos: en Tesorería General, calle Buenos Aires Nº 177, 1º piso, Salta (Ciudad).

Imp. \$ 900,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25636 F. Nº 3536

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA

Llámase a licitación pública Nº 13/76 con apertura para el día 15 de noviembre de 1976 a horas 12, por la provisión de un torno universal de 2m distancia entre puntas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D V. \$ 800. e) 21-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25618 F. Nº 3534

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA

Llámase a "Licitación Pública Nº 12/76 con apertura para el día 12 Nov. 76 a horas 12,00, para la provisión de Electrobombas.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D. V. \$ 450. e) 20 al 29-10-76

O. P. Nº 25617. T. Nº 3533

Ministerio de Bienestar Social de la Nación HOSPITAL VECINAL TARTAGAL (Salta)

Licitación Pública Nº 3/76

Llámase a licitación pública Nº 3/76 para el día 3 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital vecinal tipo centro de salud "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi Nº 855, Tartagal (provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos químicos y medicinales.

D. V. \$ 450. e) 20 al 29-10-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25643 T. Nº 12157

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION (R), Octubre de 1976.

AUTORIZACION Nº 495.

EXPT. Nº 34-35884/73.

S/OTORGAMIENTO DE CONCESION DE AGUA PUBLICA.

VISTO este expediente por intermedio del cual el Señor FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 2407 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas; que a fs. 17 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del mismo Código; atento a lo dispuesto por Resolución Nº 1523 del año 1974 y VºBº del Interventor Militar, el Jefe de Departamento Explotación (División Riego);

DISPONE

1º Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-35884/73, para la publicación

de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627 del año 1953.

2º Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se otorguen los derechos al uso del agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Temporal Permanente, una superficie de 30 Has. del inmueble catastro Nº 2407, ubicado en Coronel Moldes, Departamento de La Viña, de propiedad del Sr. FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA; con una dotación de 15,75 l/seg. con aguas provenientes del Río Chuñapampa, margen izquierda, por medio del compart. El Molino y la acequia comunera "El Arias". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

3º Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándole que deberá presentar la primera y última publicación efectuadas.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900,00 e) 22-10- al 5-11-76

O P. Nº 25627 T. Nº 12146

Departamento de Explotación (R), 21 de setiembre de 1976.

Autorización Nº 487. Expediente Nº 34 - 51152/

74. S/reconocimiento de concesión de agua pública

Visto este expediente por intermedio del cual el señor Luis Francisco Morillo Visich, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento de Cerrillos, catastro Nº 3920 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas;

Que a fs. 15 vta. el intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inciso a) del mismo Código;

Atento a lo dispuesto por resolución número 1523 del año 1974 y Vº Bº del interventor militar, el jefe de Departamento Explotación (Diversión Riego);

DISPONE:

1º. — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34 - 51152/74, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inciso b), artículo 1º de la ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejándose al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 48,2476 hectáreas, con una dotación de 25,33 l/seg.; con carácter temporal-eventual una superficie de 25,5619 hectáreas con una dotación de 13,42 l/seg. y para

bebida en la magnitud de 1,5/10 l/seg., con el agua proveniente del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario III, canal terciario San Agustín y compart. y acequia propia; en el inmueble rural denominado fracción "C" Finca Santa Ana, catastro número 3920, ubicado en el distrito La Merced, departamento de Cerrillos, de propiedad del señor Luis Francisco Morillo Visich. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El riego eventual se suministrará cuando de la fuente de provisión, se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg.

3º — Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándose que deberá presentar la primera y última publicaciones efectuadas.

Imp. \$ 900. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25548

T. Nº 1093

Ref.: Expte. Nº 34-22476/71. - s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Walter Visich, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1.9000 Has. de la Fracción rural catastro nº 476 del Departamento de Chicoana; con una dotación de 0.997 l/seg. con las aguas de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta nº 7 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de octubre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 13 al 26-10-76

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 25650

F. Nº 3539

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. GENARO HEBERTO OVANDO - Expte. Nº 6.976/75 C. 81- y agreg. que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550 Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 355/76 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (Quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 -inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Salta, 18 de octubre/76.

C.P.N Gustavo Enrique Wierna
Presidente

D. V. \$ 450,00

e) 22 al 26-10-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 25675

T. Nº 12184

El doctor Abraham, J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia C. C. de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Navarro (Expte. Nº 63943/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días. Salta, 18 de octubre de 1976. Escribano, Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 26-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25674

T. Nº 12185

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA JUSTA ABAN DE VELEIZAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (Expte. 23.992/76). San Ramón de la Nueva Orán, octubre 21 de 1976. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 26-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25671

T. Nº 12183

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, en autos "Benavente Carlos - Sucesorio" Expte. Nº 12.769, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaría: Proc. Angel Adolfo Jerez.

Imp. \$ 400,00

e) 26-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25665

T. Nº 12180

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: "CABEZAS, Juan de la Cruz - Sucesorio" Expte. Nº 12.793/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25661

T. Nº 12176

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL IRENE PASTRANA DE CANCINOS. Expte. 29330/976. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, octubre 19 de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25654

T. Nº 12169

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de ROL-

DAN. Segundo Antonio y ROLDAN, Marta Tomasa Burgos de", Expte. Nº 44.574/73; cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25642

T. Nº 12158

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Guisimodo Didimo Vélez (Expte. Nº 64.278/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días. Salta, 19 de octubre de 1976. Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25640

T. Nº 1098

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión: de Don ABUD, Saig o ABUD, Sayeg, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Sin Cargo

e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25639

T. Nº 12156

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en juicio: "Sucesorio de Leandro Julio Escobar", expediente Nº 12.664/76, cita y emplaza a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, para que dentro de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 450.

e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25633

T. Nº 12149

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Gaspar Diez San Martín o Gaspar Diez de San Martín. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25630

T. Nº 12151

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos "Sucesorio de Gerardo Carrizo", expediente Nº 64.235/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial; 7 días en el diario El Economista y 3 en el diario El Intransigente — Salta, 15 de octubre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25628

T. Nº 12147

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Alberto López, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de don José Raymundo Condari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 48.028/76. Publíquese diez (10) días. — Salta octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25626

T. Nº 12143

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio - Martín, Pedro, expediente Nº 29.214/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Martín, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25625

T. Nº 12145

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio: Carrió, Raúl Gregorio, expediente número 44.633/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de Raúl Gregorio Carrió, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25624

T. Nº 12144

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio - Dan, Domingo, expediente Nº 29.212/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Dan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25612

T. Nº 12136

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Salta, en Expte. nº 45.459/76 "Sucesorio de Juan Rogelio Villalba", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 14 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25607

T. Nº 12129

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de Florencia Ortiz de Barroso". Expte. nº 23.215/75, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Orán, 5 de octubre de 1976. — Dra. Mirta G. Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25606

T. Nº 12130

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: "Sucesorio de Don Pedro Paz". Expte. nº 24.168/76, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 9 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25601

T. Nº 12126

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marta Isidora Avellaneda, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 48.081/76. Publicación por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25600

T. Nº 12127

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Delgado Edmundo y Olivares de Delgado María Santos". Expediente nº 63.917/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25597

T. Nº 12122

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días

esten a derecho en la Sucesión de "Martina Cerda o Cerdas". Expte. nº 22.535/75, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 27 de setiembre de 1976.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25590 T. Nº 12119

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Modesta Arias de Tarifa, para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expte. nº 52.539/76. Edictos. diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25588 T. Nº 12117

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Suc. Luisa Angela Fanzago de Arroyo". Expte. nº 13.056/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 11 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25587 T. Nº 12113

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en juicio: "Sucesorio de Juan Sulca", cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25586 T. Nº 12114

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación en Expte. nº 51.263/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfonso Galo Acedo Rivas, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25585 T. Nº 12110

El Dr. Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Juan José Hausberger, Expte. nº 45.569/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 1 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº Nº 25573 T. Nº 12103

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Vicenta Olarte Vda. de Colque (Expte. Nº 13.104/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Metán, 12 de octubre de 1976. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25572 T. Nº 12104

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON SAEZ, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. número 48.214/76. Salta, 5 de octubre de 1976. - Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25571 T. Nº 12093

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VILTE DE MORALES, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 29.350/76, caratulado - Sucesorio de María Elena Vilte de Morales. Edictos por diez días, Secretaria, 4 de octubre de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25568 T. Nº 12094

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL LOPEZ, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento. Expte. Nº 48.235/76, caratulado - Suc. de López Gabriel. Edictos por diez días. Secretaria, 1º de octubre de 1976. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25564 T. Nº 12097

El señor Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Victorina Valdéz, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 12.798/76. Secretaria, Dr. Javier Lovaglio. Publicación por diez (10) días en el Boletín Oficial. Salta, 6 de octubre de 1976.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25559 T. Nº 12088

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores de Liendro Gregoria Mirasa de. - Sucesorio. Expte. nº 52.164/76, para que hagan valer sus derechos. — Secretaria, 5 de octubre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 13 al 26-10-76

O. P. Nº 25556

T. Nº 12087

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Enrique Luis Prémoli, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 29.327/76. Publicación por diez días. — Salta, 30 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 13 al 26-10-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25659

T. Nº 12173

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Un Televisor marca "Mundex" Nº 90831.

—Sin Base—

El día 27 de octubre de 1976, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; Remataré Sin Base: un Televisor marca "MUNDEX" Nº 90831, chasis Nº 3003, en perfecto estado de uso, conservación y funcionamiento. Secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en los autos caratulados: "OROZCO, Tito Joaquín vs. MARTINEZ, Gerardo s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 29124/76. Señala el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500,00

e) 25 y 26-10-76

O. P. Nº 25658

T. Nº 12174

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Un juego de Living compuesto de un Sofá y dos Sillones y un Modular de dos Cuerpos Revestido en fórmica marrón —Sin base—

El día 27 de octubre de 1976, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta; remataré sin base: Un juego de Living forrado en cuerina color naranja, compuesto de dos sillones y un sofá en regular estado de conservación y un Modular compuesto de dos cuerpos de seis puertas y tres cajones siendo el revestimiento de fórmica color marrón claro. Secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en los autos: "FERNANDEZ, Amise Ismael de vs. GONZALEZ, Francisco, José s/ Ejecutivo" Expte. Nº 29386/76. Señala el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 500,00

e) 25 y 26-10-76

O. P. Nº 25657

T. Nº 12172

Por: **MARTIN MANUEL DIAZ****JUDICIAL**

Un escritorio de madera de seis cajones laterales y uno central —Sin base—

El día 27 de octubre de 1976, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: Un escritorio de madera de seis cajones laterales y uno central y que puede ser revisados por los señores interesados en el domicilio de Güemes Nº 403. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados: "DIAZ, Héctor Washington vs. GALLO, Miguel Angel s/Ejecutivo", Expte. Nº 20453/76. Señala el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 500,00

e) 25 al 27-10-76

O. P. Nº 25648

F. Nº 12161

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Finca ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera - Prov. de Salta - 700 Hts.

Base: \$ 116.120.-

El día 5 de noviembre de 1976, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 116.120, (Ciento diez y seis mil ciento veinte pesos), importe de las dos terceras partes del valor fiscal, un Inmueble Rural, ubicado en el Dpto. de Rosario, de la Frontera, de esta Provincia de Salta, denominado "GALPON" con todo lo edificado, plantado, cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física o legal, que le corresponde a los señores Pedro Rafael y Arturo Cisneros, por Título al folio 545, asiento 583 - Libro "E" - Catastro 408 - Valor Fiscal: \$ 174180 - EXTENSION: 700 m. de Frente por 10.000 de fondo - TOTAL: 700 Hts. (Setecientas hectáreas). Límites y linderos y todo otros datos los que dan sus títulos anteriormente nombrados. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación en juicio: "MATTIOLI, DANTE EDUARDO vs. CISNEROS PEDRO Y ARTURO M. S/EMBARGO PREVENTIVO", Exp. Nº 63620/75. Señala 30% - Comisión de ley a cargo del comprador el 5%. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño - Martillero Público - Tel. 19104.

Imp. \$ 960,00

e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25645

T. Nº 12160

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Mitad Indivisa de un inmueble ubicado en Gral. Mosconi Prov. de Salta - Base \$ 596,00

El día 8 de noviembre de 1976, a horas 18,00; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré, con base de pesos 596,00 importe de las 2/3 partes del Valor Fiscal de la mitad indivisa del mismo; el 50% del

Inmueble ubicado en la localidad de Gral. Mosconi, Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a doña Victoria Vda. de Tapia. Por título registrado al folio 49-Asiento 1 del Libro 56 de San Martín, designado como lote 7, de la Manzana 152, Catastrado bajo Nº 10.457, inscripto a nombre de Don Pastor Clemente Bienvenido Tapia. Ordena: El señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación; en juicio: J. B. vs. Tapia Victoria Vda. de P. V. E. y E. P. Expte. Nº 46717/75. Señá; 30% Saldo al aprobarse la Subasta por el señor Juez de la Causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tel. 19104. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 960,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 23622 T. Nº 12140

Por: FRANCISCO F. GALLARDO

Judicial — Inmueble rural en Aguaray
Base \$ 24.406

El 3 de noviembre 1976, horas 18, en Virrey Toledo 435 remataré por orden del Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, juicio embargo preventivo y preparación vía ejecutiva, Estevan Avila vs. César Alberto Lozada y Jorgelina Lozano de Wagner, expediente 52561/76 un inmueble rural ubicado en Aguaray, departamento San Martín, catastrado bajo Nº 10791 con extensión y límites que dan sus títulos registrados libro 39 del R. I. de San Martín, folio 217, asiento 1, propiedad de los demandados. Base \$ 24.406, ley 18188, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Señá el 30% a cuenta del precio de compra; comisión martillero a cargo del comprador. Saldo a la aprobación judicial del remate. Por este edicto se notifica al embargante en primer término Manuel Brimer, e íntima a hacer valer sus derechos dentro del término señalado por el artículo 481 del C. de Proc., bajo apercibimiento de dárselo por cancelado su crédito. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25577 T. Nº 12100

Por: ERNESTO V. SOLA

Un inmueble ubicado en calle Mitre Nº 492

El día 27 de octubre de 1976 a horas 18, en Juan Martín Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en autos: "Brandan Oscar H. vs. Do Campo Luis Julio Piloni Valentín Zaccarías; Salím Mario y otros" División de Condominio - Expediente Nº 52471/76. Remataré con la Base de \$ 1.240.000 (Un millón doscientos cuarenta mil pesos) o sea la 2/3 partes del valor fiscal; un Inmueble ubicado en calle Mitre Nº 492, ciudad, departamento de la Capital. Sección B, Manzana 68, Parcela 25, Matrícula 260, Antecedente dominial: Libro 3, Folio 101, Asiento 4, Edificado. Superficie según mapa: 510,04 m2. Extensión: 11 mts. de frente - 46 mts.

de fondo. Límites: N: Propiedad de Julia Copa de Povoli; S: Propiedad de Julia Copa de Povoli; E: Propiedad de Ricardo Solá; Oeste: Calle Mitre. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ernesto V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 960,00 e) 14 al 27-10-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25662 T. Nº 12179

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, en juicio: "Albarracín Rosau-ro Teodoro s/Posesión Treintañal de un inmueble ubicado en el Galpón" Expte. 7931/68, cita y emplaza por 30 días a Dolores Albarracín o sus herederos y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble, Catastro 2273, Sec. A. Manzana 36 D. Parcela 14 de El Galpón Dpto. Metán, limita al Norte calle San Martín extensión de 29,35 mts. en su contrafrente con igual medida limitando con terreno del Mercado Municipal, en su costado Oeste de 50,35 mts. limita con J. Carán, en su costado Este 50,35 mts., con Suc. Levy, Superficie total 1.487,7725 mts.2 sin inscripción de títulos de D.G. de Inmuebles. Metán, 15 de octubre de 1976. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25554 T. Nº 12085

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación a Roque Carrizo, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano situado en San Carlos —pueblo— de 1 hectárea, 1.100,48 metros cuadrados sita en la manzana comprendida al Norte por calle s/nombre, calle Belgrano por el Sur, Camino a Corralito; por el Oeste y calle San Martín por el Este. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Todo ello ordenado en el juicio caratulado: "Carrizo, Cornelio vs. Carrizo, Roque s/posesión veinteñal". — Salta, 4 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 550.- e) 13 al 26-10-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25672 T. Nº 12181

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, Expte. Nº 12.634/76, "GERONIMO, Santos y GERONIMO, Julia Flores de. Adopción plena del menor Ricardo Alberto Cabezas, cita por cinco días a Alcira Juana Fernandez, para que comparezca a tomar intervención en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes. Salta, 21 de octubre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 26-10 al 1º-11-76

O. P. Nº 25644

T. Nº 12159

Alberto Medrano Ortiz Juez de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a ANTONIETTA CATALINOZZI NUCCIARELLI, a tomar intervención en expte. nº 12.273 bajo apercibimiento de designar para que le represente al Defensor Oficial. Salta, 14 de octubre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25632

T. Nº 12153

El doctor Patricio Gustavo Colombo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por nueve días a los señores Carlos Serrey y Pedro Baldi y/o a sus herederos para contestar la demanda sobre escrituración del inmueble matrícula Nº 16536 y matrícula Nº 16537, lote 23 y lote 24 del Plano Nº 719 de la Capital, promovido por don Hilario Ricardo y Lidia Aparicio en Expte. Nº 43711/74, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Salta, 19 de octubre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 20-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25621

T. Nº 12138

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, por el presente cita, llama y emplaza a la señora Fanny Michel de Careaga, para que en el término de nueve días a partir de la última publicación del presente edicto que se hará por diez días, comparezca por sí o mediante apoderado en el juicio caratulado: Romero, Luis Eduardo vs. Michel de Careaga, Fanny y Abasto, Eleodoro, expediente Nº 64.193, ordinario: pago seguido de consignación, que tramita por ante este Juzgado, secretario del escribano Oscar Romani, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25584

T. Nº 12111

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sur - Metán (Salta), en los autos caratulados "Casimiro, Rosa Ilda Indi de vs. Casimiro Ramón Bonifacio s/Divorcio - Separación de Bienes". Expte. nº 13.174/76, cita y emplaza por el término de diez días a Ramón

Bonifacio Casimiro, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-10-76

LICITACION JUDICIAL

O. P. Nº 25655

T. Nº 12170

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., llama a licitación en el expte. Nº 27583/74, "Sucesorio de Ceferino Pacheco, para la venta de 31 cabezas de ganado vacuno y dos caballares. Plazo para presentación de ofertas hasta el día 29 del cte. a horas 11. Pliego de condiciones Secretaría del Juzgado. (Belgrano y Sarmiento). Secretaria, octubre 15 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 25 al 27-10-76

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 25663

T. Nº 12178

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sur-Metán, comunica que Juan Cancio Ontiveros, Luciano Indauro Ontiveros, Agustina Ontiveros de Barreiro, Modesta Crecencia Ontiveros de Rodríguez y Eladia Simona Ontiveros de Gutierrez, solicitan la rectificación de su partida de nacimiento (Expte. Nº 13.022/76) a los fines del art. 17, Ley 18.248. Metán; 13 de octubre de 1976. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 25 al 27-10-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 25591

T. Nº 12121

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos: "Martínez Rodolfo y Martínez Sabina Villanueva de. - Adopción plena del menor: Miranda Julio Héctor". Expte. nº 48.032/76, cita a los padres del menor Julio Héctor Miranda a presentarse a juicio a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 25670, T. Nº 12182

A los efectos de ley se hace saber que el Sr. Francisco Juan Carlos Cuello, L. E. Nº 7.259.172, con domicilio en Alberdi 247, Campo Quijano (Salta) transfiere al Sr. Julio Alberto Ezequiel Camboa, L. E. Nº 7.046.257, con domicilio en Tucumán 1102, Salta, su participación total en la sociedad de hecho con Pablo Gustavo Maioli,

L. E. Nº 4.521.361, con domicilio en M. Boedo 220, Salta, la que explotó los fondos de comercio denominados "ROBY MUEBLE" ubicados en Mendoza esq. Esteco de la ciudad de Salta, y en 9 de Julio 291 de la localidad de Libertador General San Martín (Prov. de Jujuy). El activo y pasivo queda a cargo de los continuadores. Oposiciones a E.T.I.C.A., Estudio Técnico Impositivo Contable, Belgrano Nº 245, Salta.

Imp. \$ 400,00

e) 26-10 al 1º-11-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25676 T. Nº 12186

HIERROSALTA S.A.M.I.C.

Convocatoria Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en la Sede Social de Hierrosalta, Caseros 993, ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Informe sobre Revalúo Contable Decreto Ley 19.742/72.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados con sus Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30-6-76.
- 4º Consideración de la situación de la Sociedad, medidas a tomar.
- 5º Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.

Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a su realización como mínimo, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante entrega del Certificado a este efecto, haberlas depositado en una Institución Bancaria.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,00

e) 26-10 al 1º-11-76

O. P. Nº 25664

T. Nº 12177

MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Asamblea General Ordinaria

El Honorable Consejo Directivo de La Mutual, de acuerdo a normas fijadas por los Estatutos, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social, sita en Pasaje Santa Rosa Nº 1249 de esta ciudad, el día 20 de noviembre del corriente año a horas 10.00, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos Afiliados para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º Consideración Memoria del Ejercicio 1975, Balance General, Cálculo de Recursos y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización al 31 de diciembre de 1975.
- 4º Aprobar o ratificar, toda retribución fijada a los Miembros de la Comisión Directiva.
- 5º Modificación sistema cuota social.

La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Afiliados Activos y Fundadores con derecho a voto a la hora fijada y una hora más tarde con el número que hubiere.

La Comisión Directiva

Raquel P. Paz
Secretario

Pedro David Vargas
Presidente

Imp. \$ 400,00

e) 25 al 27-10-76

O. P. Nº 25649

T. Nº 12165

FERNANDEZ Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de noviembre de 1976 a horas 19, la que se llevará a cabo en el Local Social de calle Bartolomé Mitre Nº 201 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la "Memoria", "Balance General", "Estado de Resultados", "Inventario" e "Informe del Síndico", correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1975.
- 3º Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea según dispone el artículo pertinente de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, Octubre de 1976.

El Directorio

Imp. \$ 400,00

e) 22-10 al 28-10-76

O. P. Nº 25634

F. Nº 12148

CENTRO VECINAL LA VIÑA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1976 a horas 16, en el local habitual, con el:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Ingresos y Egresos, Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Elección Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Guillermo F. Martínez
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 21-10 al 4-11-76